



**ESTANCIAS FORMATIVAS PARA ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA
EN LA UNIVERSIDAD DE IOWA, ESTADOS UNIDOS,
Curso 2015/2016**

Objeto: estancia formativa de estudio y de carácter práctico en la Universidad de Iowa

Dirigida a: estudiantes de 4º curso del Grado en Odontología

Plazo de presentación de solicitudes: hasta las 14 horas del 27 de febrero de 2015.

Se ofrece la información detallada a continuación.

1. Objeto de la convocatoria

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada convoca una plaza de intercambio para realizar una estancia de estudio y formación práctica en la Universidad de Iowa, en base al acuerdo suscrito entre la Universidad de Granada y el *College of Dentistry* de la Universidad de Iowa.

2. Requisitos de selección

Para participar en el proceso selectivo, los candidatos deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar matriculados oficialmente como estudiantes de Grado en Odontología, en el 4º curso.

Deberán permanecer matriculados en la correspondiente Facultad durante el período de su estancia. Los estudiantes que se encuentren realizando estudios en la Universidad de Granada a través de otros programas de movilidad (SICUE-SÉNECA, Fundación Carolina, Erasmus Mundus, estudiantes de intercambio por Convenios Bilaterales, etc.) no podrán participar en esta convocatoria de movilidad de estudiantes.

b) Tener conocimientos de inglés del nivel C1 o superior del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. La valoración del cumplimiento del requisito lingüístico se realizará de acuerdo con los niveles y las formas de acreditación se detallan en la “Información de interés sobre valoración de Competencia Lingüística en programas de movilidad” publicada en el siguiente enlace:

<http://internacional.ugr.es/> >> Promoción Lingüística >> Competencia Lingüística

3. Condiciones de la estancia

a) La duración de la estancia será de 10 a 12 semanas (aproximadamente de marzo a mayo de 2016).

b) La persona seleccionada en el 5º curso en la UGR en el curso 2015/2016 y obtendrá exención de matrícula en la Universidad de Iowa para el período de su estancia.

c) Los gastos de viaje, visado, manutención, así como todos aquellos asociados a la movilidad corren a cargo del estudiante seleccionado. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ofrecerá a la persona seleccionada una ayuda en concepto de viaje y estancia de 700 euros.

d) La organización de la estancia será coordinada y supervisada por la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Odontología.

e) La estancia se realizará de acuerdo con los términos y condiciones del Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes. La persona seleccionada que acepte la plaza se compromete a cumplir las obligaciones y trámites correspondientes a la condición de estudiante de intercambio.



**ESTANCIAS FORMATIVAS PARA ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA
EN LA UNIVERSIDAD DE IOWA, ESTADOS UNIDOS,
Curso 2015/2016**

4. Procedimiento

4.1. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse a través del Registro General de la Universidad de Granada o cualquiera de sus Registros Auxiliares, en el modelo normalizado debidamente cumplimentado y con la firma original del solicitante.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta las 14 horas del día 27 de febrero de 2015.

La solicitud deberá ir acompañada de la prueba de acreditación de conocimientos lingüísticos (véase el apdo. 2 c).

4.2. Criterios de selección

La selección será realizada en base a la nota media de expediente y la puntuación obtenida por los conocimientos lingüísticos acreditados, asignándose la siguiente puntuación por el máximo nivel acreditado: C1 -1,5 puntos; C2 - 2 puntos.

4.3. Instrucción y resolución del procedimiento

La instrucción del procedimiento corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, y la resolución a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

Las resoluciones de selección se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada (<http://internacional.ugr.es>).

Granada, a 13 de febrero de 2015

Fdo.: Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO